ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

| | | |
|---|---|---|
| Por un mes | 2.00 | pesos |
| Por seis meses | 10.50 | » |
| Por un año | 20.00 | » |
| Número atrasado | 0.20 | » |

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Lúnes 20 de Agosto de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.129



## EL SIGLO

### Notas

En el departamento de Soriano está operando un émulo de *Jack el destripador*, como éste envuelto en el misterio y desesperante para la Policía.

Hizo tres víctimas de su furor sanguinario el 16 del corriente, en la Cañada de Rivarola, y días antes había producido dos, con la particularidad de que el género de muerte en todos esos casos ha sido el degüello.

Tales horrores los relata *El Departamento* de Mercedes, con expresiones de justa indignacion: pues aun cuando se trata de caballos, no por eso desaparece en el hecho la índole malvada que familiarizándose con la sangre vertida «por puro gusto,» no tendria repugnancia en aplicarse á un ser humano.

Celebraríamos que la autoridad capturase al hipófobo para escarmiento y le aplicase la pena legal.

Hay semilla de asesino, de bárbaro, en el hombre que se complace en empapar sus manos en la sangre de animales útiles, sin que medie necesidad alguna industrial ó de otro género,—única y exclusivamente en fuerza de un instinto acaso no domado por la escuela.

***

La guerra de Rio Grande nos ofrece hoy una nueva sorpresa.

Si el intrépido Saraiva está realmente muerto y sepultado (como se afirma oficialmente) —si permanece en este mundo y con ánimo de proseguir sus hazañas (como lo aseguran aquí sus correligionarios políticos), es un punto que no tardará en resolverse definitivamente ante el tribunal de la opinion ajena á los partidos brasileros en lucha.

Nos permitimos pensar que Saraiva, siendo difunto de verdad no ha de resucitar como Cristo;—y, si lo fuese *engaña pichanga*, colocaría á la Legacion del Brasil en tan deplorable condicion que seria lícito no creerle á ella nada, ni aun bajo juramento en presencia de testigos.

Lo que sí no admite duda es el progreso inaudito alcanzado en la locomocion.

¡Qué ferrocarriles, ni qué buques de vapor, ni qué máquinas de volar!...

«Por cartas recibidas y que tenemos á la vista (dice *La Prensa* del Salto) el doctor «Seabra, ex-diputado al Congreso de Rio Janeiro, es esperado de Santa Rosa (departamento de Artigas) procedente de Buenos «Aires.»

Resulta, pues, que las cartas son un vehículo aplicable al cuerpo humano, y, que en el caso actual ha faltado el pasajero ó se ha ocultado á la inspeccion ocular del colega salteño

¡Brujeria, brujeria!...

***

Con comentarios dice esto el periódico de la Colonia:

«Es curioso lo que pasa tratándose de las propuestas que pide la Direccion General de Instruccion Pública para la construccion de dos edificios escolares en este departamento. Nos consta que algunos interesados se han presentado á la Secretaría de Instruccion Primaria de esta ciudad para imponerse del plano y pliego de condiciones, y el secretario ha contestado que aquí no existe ni una ni otra cosa, y solo sí se encuentran esos antecedentes en la Secretaria general establecida en Montevideo.

«De modo que, todo aquel que tenga algun interés en la cosa, tiene que disponerse á hacer un viaje á la capital, con el único y exclusivo objeto de conocer las bases establecidas en el pliego de condiciones, como asimismo cerciorarse del plano á que deben sujetarse los edificios á construirse.

«¿Será tan deficiente en empleados la Direccion General de Instruccion Pública, para que no haya uno á quien se le cometa la tarea de sacar copia del pliego de condiciones y calcar el plano?»

Sin que ello importe un cargo, opinamos que se debe y se puede facilitar la competencia en la forma que indica el colega coloniense.

Los elementos locales bien pueden producir ventajas al tesoro público, luchando en precios y condiciones con los que residen en la capital,—y, por otra parte, seria justo asignarles preferencia á aquellos en caso de igualdad económica.

*Fénix.*

## LAS NOCHES DE SOLIS

### MANON LESCAUT

El frio de la mañana no ha disipado todavía la embriaguez que me causó anoche la segunda representacion de *Manon Lescaut*. Embriaguez! esa es la palabra. La música de Puccini tiene muchos puntos de contacto con la de su maestro Ponchielli, y entre esos puntos resalta á flor de oido el de la voluptuosidad melódica y armónica que invade todos los poros y se adueña del espíritu, adormeciéndolo en lecho de rosas. No podia ser de otro modo tampoco —la escuela moderna exije que la música sea real, que exprese hasta en sus menores detalles lo que dice el libreto, los sentimientos y las frases de los personajes, los accidentes de la escena ó de la naturaleza: y *Manon Lescaut*, cortesana por instinto, nacida y amasada para sentir la pasion sensual y contagiarla á cuanto rozaba con su presencia, tenia que hacer respirar á su auditorio en una atmósfera de deliciosa sensualidad, como lo que vibra en esa música imitativa, coqueta ó apasionada hasta el exceso con que Puccini ha vestido y transformado á la heroína del abate Prévost.

¡Y como no ha de producir ese efecto, interpretada como la oimos anoche y ejecutada con un cariño que habla muy alto en favor de los artistas que en ella toman parte, y del ilustre maestro que ha conseguido á fuerza de talento y de trabajo producir tan maravilloso conjunto? Ah! Mascheroni! Mascheroni! Ya nos quedan bien pocos dias para admirar tu obra y los prodijios de tu batuta

Si alguno encuentra exajerados estos elogios y los que, procediendo con estricta justicia, voy á tributar en el curso de este artículo, lo siento por él: ó no estuvo anoche en Solis ó tiene el oido convertido en fortaleza inespugnable.

Podremos volver á ver *Manon*: cuantas más veces la oigamos ejecutar en los escenarios de nuestros teatros, mas nos impresionará y agradará su música, la delicadeza, la coquetería, el apasionamiento con que está escrita: pero nunca, entendámoslo bien, nunca volveremos á ver, oir y sentir una Manon como la que anoche nos ofreció la Petri.

¡Pequeña criatura que mezclas en tu vaso delicado los vinos mejores y las esencias mas ricas! *Bouquet* de juventud, de arte y de talento, que todo lo cantas y lo sabes por instinto, vistiendo lo mismo el *peplum* de Elena que la pollera corta de Manon! Artista de corazon y de conciencia, que en todo pones el alma, entregándote á tu papel con una prodigalidad que debe hacerte sentir demasiado y que puede poner en peligro la duracion de tu existencia! No hago mas que repetir lo que ya te han dicho voces mas autorizadas que la mia, pero mis labios se complacen en repetirlo: tienes un gran porvenir delante de tus pasos: te esperan las grandes escenas, la Scala, la Grande Ópera, Covent Garden; y aquellos públicos, que saben comprender hasta el último detalle la delicadeza, la gracia y la pasion que desarrollas en tu canto, te darán las ovaciones frenéticas que debias haber provocado anoche en el público de Montevideo, que te aplaudió mucho, es cierto pero nunca tanto como merecia la irreprochable interpretacion de tu papel.

¡La Petri y Cremonini! ¡Que duo mas hermoso y conmovedor! La juventud ha florecido en dos rosales y las flores se balancean juntas en la rama mas alta. ¡Como sienten y como cantan! ¡Que pasion hay en sus miradas, en sus abrazos, en todos sus movimientos! Pocas veces habrá tenido tan simpáticos y fieles intérpretes en la escena ese drama del amor desgraciado, que va dejando sangre, honor y porvenir en las espinas implacables del camino.

Empezaron por cantar con toda la sorpresa del enamoramiento que se entra como un rayo por los ojos el duo del conocimiento. *Manon Lescaut mi chiamo*, susurró la Petri bajando los ojos: *un chiostro m' attende* dijo con voz de sollozos. *¡Oh, come siete bella!* exclamó Cremonini estasiado

El duo de la fuga lo atacaron con pasion y con brío. *Io sogno un futuro di luce, la vita dicisa con te*, dice Des Grieux entregando la vida y el alma. *Andiam!* contesta Manon, con acento de resolucion suprema, despues de haber vacilado cortos y deliciosos momentos.

¿Que decir que no resulte frio del duo de la reconciliacion? ¿Como pintar el despertar súbito de la pasion olvidada, el atolondramiento y la frivolidad que reaparecen en el mismo arrepentimiento, y la humildad del corazon que se entrega, sometiéndose á todo y desarmando al ofendido amante?

La Petri estuvo sublime de verdad y de expresion en ese duo. ¡Pobre Des Grieux! ¿De que sirve que digas con tanta desesperacion aquel *¡O tentatrice!* si la voz y los encantos de tu amada pueden mas que todas tus resoluciones?

Dramáticas entonaciones tuvo aquella escena en que las manos se acarician entre barrotes de cárcel, continuada con delirio, con locura, en el primer término del escenario, y terminada con el arranque brutal que arroja á Manon al navío y deja á Cremonini, cayendo de rodillas ante el comandante y pidiéndole en nombre de su amor y de su vida que lo lleve tambien á él al Océano y al presidio.

Los dos inspirados intérpretes cantaron ese duo con sentimiento arrebatador: y completaron su triunfo y la apoteósis de la pasion que encarnan, en la larga y dolorosa escena de la landa, ante aquel horizonte circular, monotono y caldeado, sin un árbol de sombra ó de fruto, sin un hilo de agua que pudiera confortar á los mártires de la pasion humana, y darles un dia de felicidad siquiera, despues de tantos y tan grandes sacrificios.

Los duos de Manon y de Des Grieux son el alma del poema musical de Puccini: pero eso no quiere decir que fuera de ellos no haya inmensas bellezas en la obra y que estas no fueran montadas al aire en la representacion de anoche.

Si la Petri supo dar relieve apasionado á su cariño, tanto ó mejor si cabe estuvo en las escenas del segundo acto, en que Manon pone de manifiesto el atolondramiento y la coquetería de su carácter.

La *toilette*, la leccion de baile y el *minuet* fueron deliciosamente interpretados por ella, con una gracia y una delicadeza, hermanas gemelas del encanto. Las reverencias, el manejo del lente, la pollera floreada y la peluca blanca, que tan bien sientan á su tipo *mignon*, no se olvidarán fácilmente en la sociedad de Montevideo.

Ercolani hizo un perfecto Geronte. En figura, entonacion y ademanes, personificó admirablemente al viejo libertino del siglo XVIII, que leia los cuentos de Lafontaine y hacia robar muchachas para darles la educacion del siglo.

Lescaut fué bien representado por Caruson, que no discrepa nunca, desempeñando correctamente sus papeles.

Precioso efecto volvió á causarnos el *scherzo* de los estudiantes en el primer acto: y soberbio de vida, de armonía y de grandiosidad estuvo el concertante final del tercer acto. Mascheroni crecia y crecia por momentos: en los brazos parecia que le nacian alas, y su batuta, vibraba, cortando con filo el aire, exijente y tiránica, mientras sus piés golpeaban nerviosamente la tarima.

Decididamente, *Manon Lescaut* toma carta de ciudadanía entre nuestras óperas favoritas. La segunda representacion ha puesto de relieve bellezas esquisitas que habian pasado desapercibidas la primera noche. El público salió de Solis entusiasmado, tarareando compases del *scherzo*, del *minuet* y de los duos de amor.

¿Que importa que la obra carezca en general de originalidad, haga poco uso de los bronces y abuse exajeradamente de las síncopas y de los violines?

Verdi, Gounod, Meyerbeer, Ponchielli y Wagner habrán colaborado en estilo, en corte de frase musical en *Manon Lescaut*, que si tiene reminiscencias de ese género, no tiene en cambio un solo plajio: pero ¿se puede hacer cargos á un autor moderno, que se posesiona por completo del espíritu ecléctico de su época, por haber combinado sábiamente todas las escuelas en que su inspiracion ha bebido á grandes sorbos?

En cuanto á la monotonía, es sensible que exista, pero la síncopa es de un efecto tan dulce y los violines son tan elocuentes cuando se tocan bien, que la crítica queda desarmada y vencida por el sentimiento. Lo que es yo, me pasaria toda la vida oyendo esa clase de monotonías.

¿Porqué no habrá acudido mas gente á la representacion de anoche? Dos terceras partes de las localidades estaban ocupadas, distinguiéndose como siempre por su buen gusto las inteligentes cazuele ras: pero *Manon Lescaut* y sobre todo la *Manon Lescaut* que ha dado la compañía Ferrari, merecia teatro lleno. ¿A qué manos han ido á parar, señor, aquellas fortunas que hace cinco ó seis años, tenian siquiera el mérito de comprender lo bueno y de protejer al verdadero arte?

No concluiré este artículo sin felicitar al Maestro Mascheroni, y á los artistas y profesores que tomaron parte en la *Manon Lescaut* de anoche, por la manera como supieron interpretar la deliciosa concepcion de Puccini.

*Don Diego de Noche.*

## DELTA EN EL TEATRO

### Recuerdos semanales

El tiempo vuela y cada dia que desaparece nos arranca un cabello y nos roba un milátomo de la memoria (si la Facultad de Medicina me reprueba por la mayor ó menor inexactitud mi apotegma yo apelaré de su fallo ante la Honorable Cámara de Representantes que me expedirá para confusion de aquélla un buen diploma de médico alopático.)

Consignemos, pues, antes de quedarnos calvos como una luna de Venecia y desmemoriados como un abogado que deja siempre en blanco el número del artículo del código al cual se refiere el recuerdo de lo que la semana pasada nos ha llenado de impresiones que siéndonos queridas no queremos perder. Que si al lector poco se le importa de nuestros *recuerdos*, puede pasarlos por alto y leerse otro suelto; pues yo le diré, una vez por todas con el Ariosto:

*Lasciate questo canto che senz'esso*
*Può star l'istoria, nè sarà men bella*

***

La caridad bien entendida empieza por sí mismo. El primero de mis recuerdos semanales es un recuerdo al que está interesada mi humilde nulidad... como diria un mandarin chino.

Habiéndome cabido la honra de ser uno de los iniciadores de la suscricion levantada entre los estudiantes de la Universidad para ofrecer un *album* á Teodoro Mommsen en ocasion de su jubileo doctoril, he oido con complacencia la lectura de la galana carta con que el grande historiador aleman agradece á la estudiosa juventud oriental ese obsequio.

Creo que esa carta debe publicarse traducida y guardarse cuidadosamente el original en la Biblioteca de la Universidad.

***

Las funciones de Solis se siguieron con una regularidad de la que se hizo apologista *Don Diego de noche*, en los *Siglos del dia*. Y las apologías de *Don Diego* son justas á la par que floridas; justas todas... menos la apología del *frac*. ¿Como puede conciliarse tanto talento y tanta chispa con un entusiasmo inexcusable por el mas antipático, el mas antiestético, el mas caricaturable en fin de los indumentos humanos? Dios podrá perdonarle ese entusiasmo á *Don Diego*; yo no y le condenaria á usar diariamente ese ridículo traje durante los noventa y nueve años contados que aun le quedan de vida. Y estoy seguro que el Dante me envidiaria el hallazgo de ese suplicio cruel que su poderosa imaginacion no ha sabido inventar.

***

A la *Manon Lescaut* y á la *Gioconda* de que he hablado siguióse una *Africana* de que no hay mucho que hablar.

El sábado dióse *Aida*: como ejecucion orquestal y como *mise en scène* no puede imaginarse nada mas completo ni mas grandioso; por eso los grandes trozos concertados de esa vigorosa creacion del genio verdiano, alcanzaron un éxito inmenso, entusiasta.

En cuanto á la parte de canto, la Giudici (*Amneris*) estuvo soberbia; el tenor Lucignani se resistia de la fatiga de la parte, cargosa, de Vasco de Gama que habia representado en la noche anterior; pero artista consumado, cantó con grande expresion dramática y tuvo bellísimos momentos. *Aida* estaba demasiado impresionada por la cólera de *Amneris*.

Anoche asistí á los últimos actos de la repeticion de *Manon Lescaut*. ¡Qué música preciosa! Y ¡qué ejecucion admirable! Cantores y director de orquesta fueron llamados repetidas veces al proscenio: y á fé que han merecido las ovaciones recibidas.

Mañana la compañía Ferrari nos brinda *Falstaf*. ¿Quien, pudiendo asistir á esa funcion, cometerá el crímen de lesa arte de faltar?

***

El *Mefistófeles* dado el miércoles en el Nuevo Politeama, habia valido al tenor Ghilardini una plena rehabilitacion. *La Aida* de anoche le valió una *apoteósis*.

Pocas veces he visto en un teatro, reinar un entusiasmo tan grande como el que anoche ha estallado en el *Nuevo Politeama* para consagrar el legítimo y extraordinario éxito del tenor Ghilardini.

Yo, que sacrifiqué el primer acto de *Manon*, al de esta *Aida*, puedo dar fé que Ghilardini emitió notas potentes y que cantó con una entonacion poderosa la bella ária *Celeste Aida*, siendo merecidos los aplausos atronadores que por ello se le tributaron.

Muchísimo gustóme tambien la señora Falconis, una *Amneris* excelente.

Por el resto de la funcion me remito al inteligente amigo que me reemplazó en mi butaca y cuyos apuntes van á continuacion:

«Es de sentirse, á la verdad, que el público no haya asistido en mayor número á la funcion del domingo en el Nuevo Politeama con *Aida*.

«Pocas veces se ha oido á un *Radamès* como el que nos dió el tenor Ghilardini, y hay que remontarse á los recuerdos de muchos años atrás para encontrar á Radamès que se le pueda comparar.

«El tenor Ghilardini fué el héroe de la noche; para él estaban reservadas las explosiones de entusiasmo que á cada momento, á cada frase de él con su gracia, con su suave á la par que potente voz, repercutíanse en el teatro.

Pocas veces se ha visto un entusiasmo igual por un artista; Ghilardini no podia cantar no diré mos una *romanza* ni siquiera una *frase* sin ser interrumpido por ovaciones interminables. Al finalizar del 3° acto fué llamado 6 veces á la escena. Es imposible decir adonde descolló mas, pues Ghilardini lo canta todo con arte, con sentimiento, y posee una voz de tenor de las mas agradables que se hayan oido.

«Estamos seguros de que en adelante el solo nombre de Ghilardini en un espectáculo de Nuevo Politeama llevará á este teatro buena concurrencia.

«Eso es lo justo y lógico de su triunfo del anoche.

«La señora Maria Magni, que el público de Montevideo conoce ya, por haber cantado mucho tiempo cuando la compañía De Mattia, portóse bastante bien. Nos parece que ha mejorado sensiblemente así en la modulacion de la voz, como en la accion dramática.

«La Falconis, fué una *Amneris* buena y tuvo sus momentos de aplausos.

«Buenos Fabbro, Cav. de Bernis y la orquesta especialmente, cuyo director, el Cav. Guerrera fué llamado varias veces á la escena á compartir los aplausos del público. Bien Fornaris y los coros.»

*Delta.*

### En San Felipe

Numerosa concurrencia asistió ayer á las dos funciones de tarde y de noche que dió la Compañía de San Felipe.

De las piezas que se representaron: *En plena luna de miel* y *Pepa la frescachona*, fueron las que resultaron mejor interpretadas. Romea trabajó en la primera como él sabe hacerlo cuando quiere, y Gil nos dió en la segunda un buen colegial desenvuelto.

Para esta noche se anuncian *Certamen nacional*, *Los Hugonotes* del insigne Miguel Echegaray, don de la Echevarria, Romea y Gil echan el resto, y *El Lucero del alba* que pone de manifiesto toda la sandunga de Lola Millanes.

## Saraiva no ha muerto

Algunos jefes federalistas importantes residentes en Montevideo, telegrafiaron á sus amigos de Alvear lo que sigue:

«La legacion del Brasil dice que el cuerpo de Saraiva fué encontrado sepultado entre Itacuruby y Camaquá y que nuestras fuerzas fueron derrotadas en Carovy.

Informe urgente.»

Hoy, es decir, dos dias despues de la pregunta, el coronel Salgado recibió la contestacion siguiente á las 8 de la mañana:

Coronel Salgado—135 calle Paysandú—Alvear.—Todo falso. Dinarte Dornelles destrozó á la vanguardia de los gubernistas en Carovy.

Saraiva sigue su marcha en union de Dornelles y Prestes Guimaraes».

LOS FEDERALISTAS RESIDENTES AQUÍ

Ademas los federales ya aludidos observan que Córoby se halla situado en proximidad de San Borja, punto ocupado por los revolucionarios, y que por tanto, á haberse producido la derrota de las fuerzas de Saraiva, estas se habrian replegado sobre San Borja ó sobre la costa del Uruguay para pasar á la República Argentina en lugar de dirijirse para Alegrete, como afirma la Legacion brasilera.

Alegrete dista muchas leguas de Coroby, rio Ibicuhy por medio.

De esto deducen que la noticia de la muerte de Saraiva es una fantasía castilhista, nada mas

Respecto al telegrama anterior en que se dió cuenta de que Saraiva estaba herido en la barriga y en una pierna, se da la siguiente explicacion curiosa y atendible por un colega:

«El primer telegrama recibido por el doctor Castilho y sucesivamente por la Legacion decia: «Gumersindo herido *b rriga pierna*» es decir en la *pantorrilla*, pues en portugués llámase en la pantarrilla *á barriga da perna*, y por error perfectamente explicable con la ofuscacion de que sufren todos los castilhistas en su deseo de ver muerto á Saraiva, el telegrama fué traducido: «Gumersindo herido en la barriga y en una pierna».

Ahora bien: como las heridas en la barriga presuponen siempre alguna gravedad, los oficialistas se abandonaron al espejismo de sus odios: dijeron que Saraiva habia huido en una carreta, luego que habia muerto, mas tarde que habia sido enterrado por sus soldados en el cementerio situado entre Itacoroby y Camacuá, y por fin que su cadáver habia sido encontrado por Francisco de Paula, el mas grande embustero de Rio Grande.»

## Explosion en Rio Janeiro

### Veinte muertos—Casas derrumbadas

Rio Janeiro, 19—En el Morro da Saude, situado en esta ciudad hizo explosion un carro cargado con cuñetes de pólvora. Varias casas derrumbáronse, resultando 20 muertos y muchos heridos. La ciudad está consternada.

—Fué exonerado el ministro de Hacienda. Encargóse interinamente de esa cartera al ministro de Relaciones Exteriores, señor Casiano Nascimiento.

—Falleció el senador por el estado de Rio Janeiro señor Cárlos Castrioto.

## Las fiestas del 25 de Agosto

### Iluminacion

La comision de fiestas para el 25 de Agosto, ha tratado con la Compañía del gas el alumbrado de la plaza Independencia y la calle 18 de Julio. Ademas de los focos de luz eléctrica, se colocarán en la plaza Independencia 98 arcos de 7 metros cada uno con 2000 picos, en la calle 18 de Julio 156 arcos con 3200 luces y ademas 120 estrellas, las cuales coronarán los palitroques que están ya colocados en el centro de dicha calle.

### La medalla

La medalla con que será premiada la mejor composicion medirá unos cinco centímetros de circunsferencia.

En el anverso llevará en el centro, en artístico relieve, la Diosa de la Poesía con una lira en una mano y un gajo de mirtos en la otra. Tendrá además la siguiente inscripcion: Homenaje de la Poesía Nacional.—LXIX aniversario de la Independencia.

El reverso será circundado por una guirnalda de laureles y llevará en el centro el Escudo Nacional En su derredor se leerá: Certámen poético—Premio de Honor—Montevideo, Agosto 24 de 1894.

La medalla será acuñada por el señor Moreau.

### Donativos

La Comision ha recibido nuevos donativos de las siguientes casas de comercio:

Caubarrere hnos., 6 piezas franela.
José Badi y C.ª 3 reses.
La Giralda (tienda de,) 3 piezas género.
Francisco Montans, varios tapados niños, 1 caja medias id.
Cateura y C.ª, 2 docenas alfombritas y 10 docenas pañuelos.
A. Ferriolo, 20 pesos.
Saturno Muñoz, 194.500 cebollas.
Rovera hnos., 3 cuarterolas vino italiano.

Además, de Buenos Aires han llegado varias cajas de juguetes que se repartirán entre los pupilos del Asilo de Expósitos y huérfanos.

### Otras noticias

La comision del Jockey Club en union de la de Festejos, se preocupa de adornar el Hipódromo Nacional para el dia de las grandes carreras, como nunca lo ha sido hasta ahora.

El gran palco ofrecerá un hermoso golpe de vista decorado con profusion de telas y flores.

Los palcos serán alfombrados.

En el campo, se efectúan trabajos con el fin de que la tropa pueda vivaquear cómodamente.

Se levantará una gran carpa en la que será servido un espléndido lunch con que serán obsequiados los jefes y oficiales del Ejército.

Las tropas desfilarán por delante del palco que ocupará el Presidente de la República.

La Comision ha pedido elegantes ramos de flores para colocar en los palcos del teatro Solis en la noche de la funcion de gala.

Conjuntamente con los ramos serán colocados en los palcos trozos de seda del tamaño de un pañuelo conteniendo impreso el Escudo Nacional.

- El obispo, doctor Soler, dirigirá una alocucion al Gobierno, ejército y pueblo, en la misa campal que se celebrará en la plaza Independencia.

Al efecto la Comision hará levantar un púlpito en un paraje apropiado.

—La Comision ha contratado diversos acrobátas para que hagan ejercicios ecuestres en la plaza de Armas.

### Las fiestas en Canelones

En Canelones han empezado á hacer los trabajos del caso para celebrar las fiestas del veinticinco.

Los recursos con que se cuentan son escasos, apenas lo asignado por el Gobierno, por eso habrá que limitarse á bien poca cosa.

Sin embargo ha conseguido organizarse el programa siguiente:

1.° A la salida del sol, salva de 21 bombas, cohetes etc, y la banda tocará el Himno Nacional.

2.° A las 9 a. m. distribucion de carne y pan á los pobres, por la Comision.

3.° A las 3 p. m. todos los colegios concurrirán á la plaza y cantarán el Himno Nacional acompañados por la banda popular y dirijidos por el distinguido profesor señor Marata.

4.° A las 8 p. m. se dará principio á los grandes fuegos artificiales, hechos por la sucesion Moltedo.

5.° A las 9 p. m. gran funcion de gala en el teatro Colon por el cuadro dramático de aficionados compuesto de jóvenes distinguidos de esta localidad

### El Colegio Nacional de la Liga Patriótica

Las siguientes resoluciones tomadas por la Comision Central de honores patrios del Colegio Nacional de la Liga Patriótica de Enseñanza, la cual se adhiere á las fiestas que con motivo del aniversario de nuestra Independencia se llevarán á cabo en los dias 24, 25 y 26 del corriente mes.

Artículo 1.° La Comision Central de Honores Patrios ha acordado recabar fondos entre los alumnos del Colegio Nacional para comprar una corona apropiada que lleve la siguiente inscripcion: «Los alumnos del Colegio Nacional al fundador de la Nacionalidad Oriental», la cual «corona» será depositada en el busto del benemérito general Gervasio Artigas, como una muestra de recuerdo.

Art. 2.° La Comision Central acompañada de varias comisiones auxiliares en calidad de representantes de las diversas clases que funcionan en el colegio irá en corporacion á depositar dicha *corona*, en cuyo acto harán uso de la palabra los estudiantes Leoncio J. Pereira y Domingo Fignoni ensalzando las glorias de la Patria, que tienen su orígen en la ilustre personalidad de Artigas.

Art. 3.° La corporacion saldrá del Colegio Nacional, punto de reunion, y seguirá por la calle Arapey hasta 18 de Julio, para dirigirse al sitio donde sea colocado el busto del héroe.

Art. 4.° La Comision Central con las auxiliares, organizarán una fiesta Patria dentro del Colegio, ya que tienen autorizacion, concedida al Honorable Directorio, al señor Rector, al Cuerpo de Profesores, maestros y empleados.

Con la certidumbre de que usted, accederá á nuestro pedido, damos anticipadas gracias y nos es grato saludarlo atentamente—*Leonardo I. Pereira*, presidente.—*Domingo Fignoni* 1er. vice—*Ernesto Laburuguette*, 2.° vice—*José M. Peullá*, secretario—*Alberto Brito*, *Mario Terra*, 1er. vocal—*Francisco Sagarra* 2.° vocal—*Abelardo Martinez* 3er. vocal.

Montevideo Agosto 18 de 1894.

P. D.—Oportunamente se le comunicará el dia y hora que tendrán lugar estos acuerdos.

### La venida de las tropas

Dijimos ya que el sábado habia salido para el Salto el coronel Beltrand, para de allí dirigirse al Arapey y ponerse en marcha con el 1.° de caballería á esta capital. Del Arapey bajará al Salto, donde conjuntamente con el 1.° de cazadores se embarcarán en el vapor *Montevideo*, expresamente fletado para ese objeto.

El mismo vapor irá á Mercedes, donde tomará el regimiento 2.° de caballería marchando directamente para esta capital.

Llegará el 23 á las seis de la tarde.

El 4.° de caballería, que está de guarnicion en el Durazno, vendrá por el ferrocarril. (Caballería en ferrocarril!)

El 1.° de caballería no traerá caballada, y formará en la parada con los caballos de las policías de esta ciudad.

El alojamiento destinado al regimiento antes citado es el antiguo local de la estacion del tranvía del Este y el designado al 1.° de cazadores el viejo cuartel que ocupaba el 3.° de la misma arma.

—

La empresa de la compañía de ópera que actúa en el Nuevo Politeama se ha dijido á la Comision de las fiestas patrias, ofreciendo una funcion á beneficio de los pobres.

El valioso ofrecimiento ha sido aceptado y el espectáculo tendrá lugar tan luego terminen los festejos.

—

Ayer noche el presidente de la República recibió un telegrama oficial de Buenos Aires, anunciándole la venida del ministro de la Guerra, general Luis Maria Campos, para las fiestas patrias.

El gobierno hace preparativos para recibir al distinguido militar con los honores que le corresponden.

## El Club Oriental

### Renuncia de la Comision Directiva

(POR TELÉGRAFO)

Buenos Aires, Agosto 20 de 1894.

La comision directiva del Club Uruguay presentó renuncia colectiva en los siguientes términos:—Señores consocios:

Le consta á la Comision que suscribe que propálanse rumores que en este Club se persiguen otros fines que los meramente sociales y no queriendo dar ni siquiera pretexto para que se suponga faltamos á nuestros deberes con los emigrados presentamos renuncia indeclinable de los cargos que nos fueron conferidos en la Asamblea del 1.° de Marzo para regir los trabajos de dicho Club—Duvimioso Terra, Cárlos Morales, Isabelino Canaveris, Miguel Grané, Ventura Gotusso, Juan Nosiglia, Domingo Arambururú, Francisco Capurro, David Suffermo, Abdon Arezteguy. A causa de esta renuncia la Asamblea resolvió clausurar el Club.

## Revista noticiosa de los diarios de la tarde

RULETA Y BLANCA Y NEGRA ¿CUANDO SE JUGARÁ Á LA TABA?

El edificio es de un piso, situado en la calle Santa Teresa, entre las de Misiones y Zabala; (justamente la cuadra que tanto dió que hacer al señor Bauzá) con frente al norte y fondos al mar. En la puerta de entrada hay tres personas que constituyen la comision de recepcion, nombrada por los propietarios del establecimiento

En el interior hay dos salones espaciosos; en uno se juega á la ruleta y en el otro á la «blanca y negra».

En ambos se permite apuntar desde 4 centésimos hasta dos pesos.

La casa, además de todos los adelantos modernos en el arte de desplumar incautos, cuenta con un crecido número de «mata-víboras», costeados por ella Hay licores de todas clases para los concurrentes. Licores que en nada desmerecen de los que toman los cocheros en la zarzuela «Certámen Nacional».

En la esquina de Misiones y Santa Teresa está permanentemente de faccion un guardia civil á quien por mas señas, puede recurrir el señor jefe político, en la seguridad que será por él atendido con toda voluntad y celo.

Y en caso de ausencia de dicho guardia civil, le bastará con caminar hasta la otra esquina, Zabala y Santa Teresa, donde otro infeliz pensionista de Pesce, le dará los informes que solicite.

En el último estremo, el comisario de la seccion Sud, podrá suplir á los guardias civiles referidos.

Si todos estos detalles no le fueran suficientes para orientarse y dar con la casa al señor jefe político, con el mayor gusto le proporcionaremos—por intermedio de un subalterno suyo—una invitacion especial para concurrir á la tertulia nocturna.—*(La Tarde)*.

BORDISMO Y HERRERISMO—PRIMERA DEMARCACION ACCIDENTAL

Anunciamos, hace ya unos cuantos dias, que la noche del 25 habrá dos funciones de gala, una en Solis y la otra en el Nuevo Politeama.

Se nos informa ahora que la primera será presidida por el señor Idiarte Borda y la segunda por el doctor Miguel Herrera y Obes, Ministro de Gobierno.

Con este motivo el *colectivismo* se prepara á poner en exhibicion todas sus fuerzas concurriendo en masa al Politeama con sus respectivas familias.

Tendremos, pues, la primera demarcacion accidental entre el bordismo y el herrerismo, no siendo improbable, segun los químicos de la política, que esa, aunque momentánea disgregacion de la vieja amalgama, determine un rudimento de orientaciones distintas.

Entretanto el candidato de los trece famosos *miguelistas* se presentará la noche del 25 ante los ojos del público no como un simple satélite del astro presidencial y mucho menos como un humilde amanuense del señor Idiarte Borda, segun las teorías de *La Nacion*; se presentará como el *alter ego* del presidente, con su círculo propio, con sus adeptos y sus admiradores.

Todo esto, que tal vez tomará de sorpresa á los sinceros creyentes en el Todopoderoso fruncimiento del ceño presidencial, se desarrolla para los miembros del *colectivismo* como la cosa mas natural del mundo, pues ellos están convencidos y no tienen reparo en repetírselo recíprocamente, de que el señor Idiarte Borda no es ni tiene el derecho á ser otra cosa que una simple pantalla hábilmente manejada por el Ministro de Gobierno por cuenta del doctor Julio Herrera y Obes.

LAS ELECCIONES EN EL DURAZNO

Personas que pueden saberlo nos aseguran que el coronel don Tomás Monfort, jefe político del Durazno, en su último viaje á Montevideo comunicó al señor Presidente de la República que desde ya los oficialistas cuentan con balotas suficientes para ganar las elecciones de senador en aquel departamento.

¡Los oficialistas! es decir que los *colectivistas* se quedarán por esta vez á la luna de Valencia, á no ser que el candidato de estos últimos consiga el apoyo oficial.

Por tanto la eleccion del general Ricardo Estévan depende únicamente de esta pequeña cuestion de detalle—que puede tambien cambiarse de un momento á otro en verdadera cuestion de fondo.—*El Dia.*

## Guerra del Paraguay

### Las medallas para el el ejército oriental

Departamento de relaciones exteriores.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1894.—Hallándose preparadas las medallas conmemorativas de la guerra contra el dictador del Paraguay, destinadas á los jefes, oficiales y tropa de la República Oriental del Uruguay favorecidos con ese premio, y de acuerdo con el protocolo de 13 de Mayo de 1888, firmado por las tres potencias signatarias de la triple alianza, el presidente de la república decreta:

Art. 1.° Por el ministerio de guerra y marina se nombrará una comision de oficiales generales para que conduzca hasta la vecina capital las medallas y diplomas de que se trata, donde, bajo la presidencia del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de esta república, hará su entrega al Exemo. gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—SÁENZ PEÑA.—*Eduardo Costa.*

Buenos Aires, Agosto 18 de 1894.—En ejecucion del decreto expedido en esta fecha por el departamento de relaciones exteriores referente al envio de las medallas conmemorativas de la guerra del Paraguay y destinadas á los jefes, oficiales y tropas de la República Oriental del Uruguay, de acuerdo con el protocolo de 13 de Mayo de 1888, el presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Nómbrase en comision para la conduccion á la vecina capital de las expresadas condecoraciones, á los señores generales de brigada Antonio Dónovan, Miguel E. Molina, Juan G. Diaz, cuya comision, bajo la presidencia del señor enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república señor Enrique B. Moreno, hará su entrega al Exemo. gobierno del Uruguay.

Art. 2.° La comision partirá de este punto á su destino, á bordo del ariete torpedero *Maipú* de la escuadra nacional, el dia 22 del corriente.

Art. 3.° Por el estado mayor del ejército se nombrarán los jefes y oficiales que en calidad de ayudantes deberán acompañar á los señores generales nombrados.

Art. 4.° Comuníquese, etc.—SÁENZ PEÑA.—*Luis M. Campos.*

Están designados como ayudantes de los generales los mayores Teófilo R. O'Donnell, Dalmiro R. Castex y Tristan Vilarruel.

—El coronel Ricardo Flores telegrafió al general Dónovan pidiéndole acepte por alojamiento el cuartel del 2.° de cazadores durante su permanencia en Montevideo.

## El humorismo

El *humorismo* al presente, es una mueca de dolor que la voluntad poderosa, el desprecio y el ingenio de Heine, Zedlitz, Larra ó Leopardi, convierten en risa forzada. Tiene algo de la carcajada histérica del pensador que se avergüenza de dar á conocer sus amarguras, temiendo que sus recuerdos no encuentren un eco de simpatía en el ánimo de las gentes, que gustan les sirvan los ideales mas abstractos razonados con salsas picantes cuando no con agudezas chocarreras ó escandalosas.

Cual los desdichados que tienen talento, celebran con risas sus males los *humoristas* pues saben que las cuitas contadas sin gracejo, mas hastian que mueven á compasion á cuantos las oyen.

El *humorismo* es algo así como un hierro enrojecido y aplicado á la conciencia de la sociedad en sus mas encopetadas personificaciones: ola que agita el mar sin fondo de las pasiones; *saudade* de la desesperacion, y es el grito desagradable de la voz de Momo que nos dice entre chanzas y veras:

«Es demasiado pequeño el corazon de los nacidos para conocer la verdad, que resplandece en lo infinito y en lo contingente, y no os será nunca dado comprender la sublimidad de los ideales que debieran guiar los pensamientos de esos egoistas, llamados hombres por un sarcasmo de los sabios. Si el orgullo, la mas implacable de las pasiones no privara en todos los actos de la vida, conoceriais la realidad con sus hermosas perspectivas y sin los elementos bastardos que el vicio le presta de continuo.

El *humorismo* con sus truhanerias picarescas, salidas de tono y lamentos quejumbrosos, informa siempre un principio robusto

Quiere mejorar la condicion esclava del ente, elevarle á la region de las ideas para recordarle su noble origen científico y su mision en la tierra, y si maltrata en ocasiones sus sentimientos, lo hace con la intencion sana del moralista que aparentemente corrige los defectos morales hablando recio y largando frases campanudas.

Las enseñanzas mas severas, las máximas mas *utilitarias* en el órden ético, y las ideas mas subjetivas, brillan en las obras retozonas de los *humoristas* que, como Beaumarchais, rien de todo por miedo á verse obligados á llorar.

El sufrir sin término, el ser llevados del desengaño á la duda, el ver convertirse en realidad social los ensueños, hijos del entusiasmo y acaso de la fe, espiritualismo supersticioso, dan al *humorista* su virulencia y su pesimismo, que no el despecho y la envidia, como suele admitirse.

El *humorismo* pónenlo hoy algunos escritores al servicio de sus ambiciones, rencores y miserias, creyendo encontrarse en los tiempos de Rabelais, en los cuales la falta de pudor permitia el ataque personal, la diatriba y el uso de conceptos que en nuestros dias causarian repugnancia al lector menos aprensivo y delicado.

Cuando sucede lo apuntado, toma el *humorismo* y la sátira un marcado carácter individual, y como es consiguiente, se despoja de su noble indignacion, de la tendencia que tiene de generalizar los vicios que pone en ridículo y de ese su noble afán de intentar mudar nuestra condicion en fuerza de movernos á risa al mostrar sólo el lado de cómico de las cosas.

La misantropía y el desaliento de los denominados *humoristas* que presentan de bulto en sus escritos cuanto de lo natural y sencillo se separa, nace de su misma grandeza de alma, del conocimiento que adquieren del corazon humano y de las gentes en su vida teatral ó colectiva, de su cultura que les hace ver pequeña la sociedad y vulgares sus costumbres, acaso porque llevan otra perfecta en el magín, único sitio donde pueda tomar forma ensueño tan romántico, y de qué, según afirman algunos críticos, observan los hechos, tipos y medios á semejanza de los neuróticos, por su lado sentimental ó enfermizo.

La humanidad no es buena ni mala. Es como debe ser, imperfecta, y los *humoristas* están condenados á la mayor de las desventuras, á la viudez del espíritu y á la pérdida de la esperanza.

Los *humoristas* divierten al lector á costa de sus males, que se traducen en sus obras en nerviosas carcajadas y en quejas amarguísimas. Guardan en sus adentros tristes memorias de una existencia sembrada de torcedores y contrariedades, y sienten fatalmente sobre sus dolores, los ajenos, los de la humanidad.

El *humorismo* dispone de una belleza demasiado sombría, que participa tanto de lo trágico como de lo cómico. Nace esta belleza, según indica su nombre, de la combinacion del elemento dramático y del *jocoso*, existentes en un mismo hecho y se presenta en el individuo desde el momento en que la pequeñez del mundo y las defecciones tocadas le niegan, en la apariencia, los fines con que se ensancha su deseo.

Con el desarrollo de la vida del hombre, crece su pensamiento y su oposicion, algo arbitraria á todo lo conocido, y solo en épocas de verdadero progreso, muéstrase esta manifestacion tan desesperada como sentimental en la literatura.

El *humorismo* conmueve por su elemento trágico y despierta en el ánimo un juego apacible por su elemento cómico La desproporcion moral de la idea que informa, causa patética impresion; pero su apariencia festiva la desvanece, sin dejar apenas huella del daño que pudo causar en ese público feliz, que celebra sus propias agudezas, que come siempre con apetito y que duerme diez horas de un tiron.

*E. Alonso y Orera.*

## Miedo

Las violencias del anarquismo y las predicaciones de cuantos intentan mejorar la condicion de los pobres tienen encogidos muchos ánimos *burgueses* que sueñan con la dinamita ó con catástrofes parecidas en lo grande á las geológicas.

Pueden dormir doce horas seguidas á diario esos entes que, comerciando con todo, huelen sus espíritus á sardinas podridas, y que confunden los cerros con las montañas y la vida con la muerte.

Para que el hombre, el animal mas dañino, pudiera existir durante el período cuaternario, tuvo la tierra necesidad de sentirse madre y parir un fenómeno meteorológico que mudó la figura de los continentes, borrando sus graciosos perfiles y sus delicadas curvas de virgen. La revolucion operada en la naturaleza y las desgarraduras del planeta, hicieron viable al muñeco que habla y que teme el ridículo.

Cuando las masas de guerreros bárbaros se unieron en el Norte y Este, llevando consigo sus caballos y sus armas de acero cual solas pruebas de civilizacion, desaparecieron ciudades enteras á su paso, los monumentos del arte quedaron convertidos en escombros y el poder romano fué un nombre desde entonces.

Con el andar del tiempo, los vencidos salieron gananciosos y los vencedores perdieron su ruda condicion. La raza latina, aquella raza afeminada que podia tener hijos por arte de encantamiento, recibió en las venas sangre jóven, y los godos aprendieron á leer en las mismas obras que antes destruyeran al compas de sus cantos de guerra.

Italia restablecióse despues de la desolacion, estableciendo gobiernos fundados casi sobre el modelo de la antigua Atenas y de Roma. Templos magníficos la adornaron, los fragmentos de estatuas entre los restos de palacios demolidos, sirvieron para crear la forma plástica, degradada en las esculturas bizantinas, y el derecho imperial trajo el Renacimiento. La Edad Media desapareció entre los giros vertiginosos y grotescos de «la danza macabra», y á las tristezas del *Dies iræ*, contestó el buen humor de Bocaccio con francas carcajadas.

Nuestra conciencia ha tenido necesidad de sentir agudos dolores para que le desagrade el olor que despide la carne quemada. Eso que llaman libertad de pensar, golosina con la cual nos engañan los filósofos, la engendraron brutalmente á golpes.

Simon de Monfort se encargó de traernos semejante baratija ética. Reunió trescientos mil hombres de buena voluntad, y al pie de los altares, en presencia de los signos mas sagrados del catolicismo, degollaron á los fieles como á los infieles hasta llegar al *bonito* número de treinta y ocho mil, según dice Michelet. El desacierto de Inocencio III, autor de espetáculo tan divertido y los impuestos papales, indignaron á los reformadores de la Iglesia, que precipitaron el advenimiento de otras ideas mas en armonía con la dignidad humana. De ordinario, no venimos á las manos por imponer conceptos morales lo hacemos cuando alguien nos mete los dedos en el bolsillo, y los poetas afirman todavía que somos una imágen de lo absoluto.

De entre las llamas que *brotaban* de aquellas hogueras místicas ideadas por el bonachon Santo Domingo de Guzman, salieron heregías á cientos, no acabaron con los luteranos. Y es que la fuerza deja paso á la tolerancia como la noche trae la luz del dia. De entre las ruinas, distinguidos *burgeses*, nunca surge el pasado, sale lo porvenir, lo grande y lo mezquino luchando con saña. La llaga que come las carnes del enfermo, desaparece al ser quemada, y para ello no hay necesidad de matar al paciente. Entre todos hemos traido el anarquismo presente, pues son incalculables las bombas intelectuales disparadas en los libros el siglo pasado, y á todos alcanza la responsabilidad.

La clase media adquirió su preponderancia gracias á la tiranía aristocrática. En el comercio empezó á formarse, y en el claustro adquirió su completo desarrollo. Las demasías del feudalismo duraron tanto como la ignorancia de los siervos. Una vez emancipados por el saber y la fortuna adquirida siempre el dinero ejerciendo de providencia, hicieron frente á sus amos, y la sangre fué el bautismo que les declaró libres.

Derrotaron el poder de los señores, y qué de crímenes cometieron los dos bandos defendiendo la tradicion y la libertad.

Restablecida la calma, los humildes convirtiéronse en mandones, á causa de suceder que los racionales se quitan la careta con que encubren sus instintos destructores tan pronto como el miedo desaparece de sus almas. Los destructores de hoy, persiguen el tener mañana casa propia.

Los *convencionales*, haciendo funcionar de continuo la guillotina, *liberalizaron* á Europa, y las campañas de Napoleon han traido la democracia moderna.

Venimos á la vida despues de arrancar lágrimas, y el adelanto social se asemeja á los microbios de laboratorio, que necesitan cultivarse en caldos especiales. El caldo donde se forma el progreso, tiene hierro, sangre y pólvora: una salsa digna del diablo.

Los principios socialistas y sus congéneres los anárquicos, quizá con la evolucion queden convertidos en principios sanos. No acabarán con la sociedad, que de otras pruebas mas decisivas salió remozada y fuerte. Como sostiene un poeta, el rayo que mata alumbra.

El hambre, una novia demasiado exigente, que sólo concede sus favores á los necesitados de fortuna, mueve á los socialistas, en sus intentos suicidas, y las tripas vacías son mas tercas que un necio.

Las declamaciones líricas no les agradan, y sí las razones contundentes. Verdad es que la sociedad imita á la gata de que habla Heine. Tenia la tal un

---

EDUARDO ACEVEDO DIAZ — 1

# HISTORIA HISPANO-AMERICANA

## EL REAL DE SAN FELIPE

## INGLATERRA EN EL PLATA

### LOS GRANDES DRAMAS MILITARES DE 1807 (1)

LA SEGUNDA EXPEDICION INGLESA: SIR SAMUEL ACHMUTY: SU EJÉRCITO: ARRIBADA Á MALDONADO: LAS TROPAS DEL CABO: PLAN DE ATAQUE Á MONTEVIDEO: Á LA VELA: DESEMBARCO ENTRE LA ISLA DE FLORES Y LA COSTA DEL ESTE: ACTITUD DEL MARQUÉS DE SOBREMONTE.

GUARNICION DEL REAL DE SAN FELIPE: CIFRAS EXACTAS: LA CABALLERÍA DEL VIREY: PASCUAL RUIZ HUIDOBRO: PRIMERA ESCARAMUZA: UNA CARGA DE LA INFANTERÍA LIGERA: LA SALIDA: UN ARDID DE GUERRA: LA EMBOSCADA FUNESTA: BATALLA DEL CARDAL: MACIEL: EL ESCUADRON DE NATIVOS.

LA ESCUADRA ACODERADA Y LOS TRENES DE BATIR: BOMBARDEO SIMULTÁNEO: EL TALON DEL GIGANTE: LA BRECHA.—DOSCIENTOS CAÑONES EN ACCION: ANGUSTIAS DE LA PLAZA: PARLAMENTO RECHAZADO: EL REFUERZO DE ARCE: EL LIENZO DEL SUDESTE Y EL CUBO DEL SUR.

AL ASALTO EN CINCO COLUMNAS: EPISODIO HERÓICO DE LA BRECHA: EL 38 INGLÉS: CUERPO Á CUERPO AL PIÉ DEL BALUARTE: HÚSARES Y VOLUNTARIOS DE CÁRLOS IV: MUERTE DE MORDEILLE: NICOLÁS DE VEDIA: EL CAÑON DE LA CIUDADELA: EPÍLOGO SANGRIENTO.

DESPUES DEL TRIUNFO: ACTIVIDAD COMERCIAL: LA ESTRELLA DEL SUD: CAUSAS DE LA INVASION: SUS EFECTOS: TEMA SOCIOLÓGICO.

I

En la primera quincena del mes de Octubre del año VI, ignorábase aún en Lóndres la reconquista de Buenos Aires; y el dia once partió de las costas británicas una expedicion de tropas escojidas, en número de cuatro mil cuatrocientos soldados á las órdenes del brigadier general sir Samuel Achmuty, trayendo por convoy el navío *Ardent* y tres buques mas de guerra al mando del contra-almirante Sterling.

Este experto y arrojado marino venia á hacerse cargo de todas las fuerzas navales en el Rio de la Plata, retirándose el almirante Popham á Inglaterra, en donde debia ser sometido á un proceso.

Sir Samuel Achmuty era un soldado virtuoso lleno de modestia, espíritu liberal y sólida cultura.

Oriundo de Nueva-York, é hijo de un cura de parroquia, por lo que sus primeros estudios fueron teológicos, éste ilustre soldado figura en su juventud como voluntario y gana el grado de alférez en la batalla de Long-Island; de Norte América pasa con el regimiento número 52 á los ardientes climas de la India, rudo teatro de veteranos y de héroes; hace la árdua compañía del Misore con brillantes pruebas de pericia, de actividad y de valor; en presencia de esas aptitudes, nada comunes, lord Cornwallis le nombra brigadier de las tropas de Bombay; luego, y por algunos años, desempeña el cargo de ayudante general del Indostan; tres años antes de expirar el siglo regresa á Inglatera; en el de 1799 con el grado de coronel sale para el mar Rojo, y en el cabo de las Tempestades se le dá el mando de una brigada con la que marcha á Suez para incorporarse á sir Baird que allí se encuentra con las fuerzas de la India; atraviesa los áridos desiertos y entra en tierra de Egipto, donde se le honra con nuevo puesto distinguido, vuelve á Lóndres en 1806 cuando llegaba la nueva de la conquista de Buenos-Aires por el general Beresford; recibe entónces orden de marchar á ese destino con un refuerzo; y á su arribo al Plata recibe la noticia del gran desastre de su compañero de armas.

El fuerte isleño no sufre nada en su temple ante la gravedad del hecho. Piensa por el contrario, que es preciso atenuar los efectos de la derrota con una victoria proficua. Es hombre capaz de afrontar las aventuras de epopeya, velando por el honor de su causa. Se penetra y mide los alcances de la empresa, de la empresa difícil y temeraria para otro capitan que, como él, no hubiese paseado la altiva bandera de su patria por todas las zonas del mundo, invita al contra-almirante Sterling que lo acompaña, á ganar laureles en cambio de los perdidos, tomando por asalto á la muy noble, leal y reconquistadora ciudad de San Felipe; y dispone que las tropas del cabo al mando de Backouse que vivaquean en Maldonado en rededor de la batería de la Ballena, engrosen su columna de ataque.

La determinacion, pues, de una voluntad de hierro estaba adoptada. Tenia algo de romancesca; pero era propia de quien habia recorrido á pié las asperezas de Norte-América, en elefante las comarcas misteriosas de la India, en camello los desiertos africanos y las llanuras del Egipto, en navíos de línea casi todos los mares del globo.

Ahora, siempre en pos de las proezas gloriosas, se aprestaba á montar á caballo en tierra de charrúas, confiaba en su estrella: abrigaba la fé del puritano, esa fé que ha operado prodigios y realzado la vida humana en la comunion del esfuerzo, de la virtud y del trabajo.

Los jefes y oficiales que lo acompañaban en su peligrosa empresa no desmerecian de las calidades de su general formando un conjunto bizarro, notable por lo armónico de su estructura y la cohesion del esfuerzo, tanto como por su severa disciplina, La costumbre de la obediencia y el culto de la lealtad primaban en esas tropas selectas, y por eso aparecian más temibles en la hora de prueba para el Real de San Felipe.

Dejando una pequeña guarnicion en la isla de Gorriti, el general Auchmuty zarpó de Maldonado el dia trece, y el quince echó su escuadra el ancla al este de la Punta de Carretas, entre la isla de Flores y la costa.

La fuerza de ataque compuesta de seis mil hombres, desembarcó en las playas del Buceo tres dias despues. Figuraban en ese brillante ejército los cuerpos-rifles al mando de Brownrigg y Troller; el de granaderos al de Campbell y Tucker; el regimiento 36 al de Vassol y Nugent; el regimiento 40 al de Dalrimpe; el 87 al de Buttler y Miller y el 17 de dragones ligeros; dos destacamentos de igual arma del 47; una compañía del 71, y un cuerpo de gentes de mar á las órdenes de Lunley.

Cuando las naves de línea y trasportes se aproximaron á la costa, el virey Sobremonte al frente de toda su caballería, ochocientos infantes y ocho cañones marchó á impedir el desembarco; pero estas fuerzas, puestas luego por dicho jefe á las órdenes del coronel Allende, limitáronse á formar en una loma, distante próximamente media legua de las costas.

El virey sin decision ni iniciativa, como esperándolo todo del acaso y nada de la bravura militar, se resignó así á observar á tres mil metros de distancia el desembarco de las legiones inglesas, el desfile de sus lucidos regimientos de severos uniformes, rojos y azules penachos con sus guiones y estandartes al viento en las playas henchidas de rumores, pisando firmes el suelo de la vieja colonia al son de sus charangas, avanzando con aire resuelto de conquista como un presagio de nueva vida, de un renacimiento profundo de poblaciones condenadas al aislamiento y á la inercia en admirables territorios vírgenes, á la existencia activa de trabajo y de intercambio, de lucha y de progreso en el gran concierto de los pueblos civilizados. Con aquella oleada fosforescente de aceros y de bronces, venian acaso propósitos ó ideales muy distintos á la costumbre hispano-colonial, prospectos de porvenir más luminosos que los destinos impuestos á la raza por leyes caducas, fuertes ambiciones de ensanche, energías creadoras á través de los mares, en remotos horizontes, transformando en inmenso mercado positivo al fabuloso eldorado y en fecundo como libre agente de produccion el esfuerzo del hombre.

Hasta cierto punto la invasion causó perplejidad. El virey con su ejército no se opuso á que las naves de guerra se aproximasen á las costas y depusieran en tierra su poderoso cargamento. Rifles, granaderos, cazadores, dragones, piezas de grueso calibre, sacos de pólvora y de balas, armones y rodages fusiles de repuesto, pesados morteros, fornida marinería, una ola de bayonetas, espadas, machetes, gorras y morriones inundó las arenas, las colinas y quebradas, entre ruidos de trompetas, tambores y músicas guerreras. Uno de los barcos unia á los ecos la voz de su ronca artillería.

Sin duda aquellas salvas estruendosas arrancaron de su especie de estupor á los hombres de armas que permanecian inmóviles en las lejanas lomas, porque al fin se produjo una ligera refriega en las avanzadas.

No se blandió una lanza. La caballería con los cañones quedóse en alturas, apartadas, y los infantes españoles se retiraron á sus murallas.

En la primera de estas armas, no se habia alistado sino un corto grupo de orientales.

II

La Guarnicion de Montevideo, preparada desde el año anterior para la defensa, se componia de cuatro compañías del regimiento de línea El Fijo; tres de dragones tambien de línea de Buenos Aires; ciento ochenta artilleros; un cuerpo de artillería de milicia, un batallon de infantería del mismo rango; otro recien formado con el título de voluntarios de Cárlos IV, al mando del distinguido jefe Nicolás de Vedia; un cuerpo de húsares llamado de Mordeillet, (1) organizado con las tripulaciones de los corsarios Reina Luisa y Oriente, en su casi totalidad francesas; una legion de Miñones catalanes; otra de voluntarios de nueva creacion, sin disciplina; y alguna fuerza de marina habituada á la pelea.

Entre veteranos y bisoños...infantes, artilleros y marinos, alcanzaban á sumar dos mil cien hombres de combate distribuidos en la cindadela, ángulos, cubos y bastiones.

Incluidos los reclutas y voluntarios de artillería, era escasa la fuerza de esta arma para el servicio de ciento ochenta piezas de grueso calibre, culebrinas y falconetes que coronaban las murallas.

La caballería, que se encontraba fuera de ellas, constaba de dos mil trescientos hombres de milicias cordobesas y paraguayas al mando de los coroneles Allende y Espinola.

Comprendia esa masa de ginetes un escuadron de voluntarios de la provincia y un destacamento del cuerpo de blandengues.

Acampaba en su mayor parte en las lomas adyacentes á la Punta de Carretas, y el resto en sitios inmediatos al porton del sur.

Estas milicias, eran las que el virey Sobremonte habia reunido en Córdoba con el fin de socorrer á Buenos Aires en su conflicto; las que, una vez en marcha, destituido el virey por «inepto y pusilánime» á exigencia del pueblo á la junta de notables instituida, y suplantado por Liniers, viéronse en el caso de pasar á la banda oriental con su jefe á la cabeza y de incorporarse á la guarnicion de Montevideo.

Explícase así la presencia de elementos tan heterogéneos en tan apartada zona; elementos que, á sus diferencias de origen, adunaban una indisciplina incorregible, ninguna instruccion militar y poco amor al terruño. Venian de lejanas zonas.

Los nativos, ó «tupamaros» por ironía, á quiene se tenía alejados de la vida colonial activa y que en el período aciago y dramático á que nos referimos no daban muestras de grande inquietud ó zozobra, estaban representados en la caballería por un grupo reducido de voluntarios.

---

(1) Desde el parto oficial del general Achmuty, hasta la última de las relaciones históricas que han visto la luz pública sobre estos importantes hechos, muchas verdades se han dicho; pero tambien se han difundido errores y exageraciones que interesa rectificar. La que damos á la prensa ha sido recogida de lábios de un actor en los sucesos, y de sus apuntes sobre aquel gran drama de los primordios del siglo. Hay datos nuevos, detalles no conocidos, á los que hemos agregado otros de trabajos inéditos que amplifican é ilustran el tema. El actor á que nos referimos era el brigadier general Antonio Diaz, que revistaba entonces en el cuerpo de voluntarios de Cárlos IV, á las órdenes del sargento mayor don Nicolás de Vedia.

Como los acontecimientos memorables, que motivan este trabajo, no pocos son de la misma índole los desfigurados en libros, elucubraciones y panfletos. La lista seria larga. Verdad es que deberíamos excluir aquí las obras y libracos que han sido inspirados por la parcialidad ó el espíritu de partido; pero, de hacerlo, los verdaderos productos históricos quedarian reducidos á muy corto número. Forzoso es englobarlos en un mismo juicio y esperar que esos productos sean reconocidos legítimos, y que la rectitud de criterio vaya poco á poco sustituyendo á la pasion que juzga ligera, ó á la conveniencia del momento histórico que falsea ó adultera para atenuar responsabilidades.

(1) Denominábanse así los húsares por su organizador y jefe, Hipólito Mordeille, hombre de accion y de aventura y un brio y audacia poco comunes, de nacionalidad francés. Corsario lleno de crudeza, era apropósito para toda hora de prueba. Habia figurado entre los expedicionarios que salieron de Montevideo para la reconquista de Buenos Aires. Su intrepidez lo hizo temible al frente de compañeros formados en su escuela, y á quienes él habituó á arrastrar vientos, olas y escuadras en simples lanchas sin cubierta ni otras provisiones que un puñado de galletas, una bota de aguardiente, un sable de abordaje y un saco de pólvora y balas. Fué el primero en aquella aventura temeraria que zarpó con sus frágiles embarcaciones del puerto de Montevideo, burlando la vigilancia de las naves inglesas, y poniendo en el caso de imitarlo á los demás buques de la expedicion.

El señor Zinny, paciente compilador de datos útiles á la historia, publicó en uno de sus libros—que son una especie esencialmente suya, de crónicas monumentales ó piedras con caracteres indelebles,—el opúsculo de un contemporáneo en que se hace mencion de Mordeille con motivo de la heróica empresa de la reconquista (Véase *Prensa Oriental*, párrafo 104 *The Southern Star*)

# TEODORO P. MIQUELE

(Q. E. P. D.)

## Falleció el 20 de Agosto de 1894

Augusto Miquele y Maria S. B. de Miquele, padres; Bernardo J. Aguerre, hermano; Elena, Gustavo, (ausente); y Augusto, hermanos; y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que se efectuará el martes 21 de Agosto, á las 9 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Yatay núm. 24.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

2711-ag.20-1ed.

...na actividad. Esta correlacion de movimiento entre los diferentes volcanes inspira recelos, temiéndose que se repitan temblores de tierra con la misma violencia de los que han ocurrido recientemente.

**Nombramiento**

ROMA, 19—El príncipe de Nápoles ha sido nombrado general de la division que guarnece la ciudad de Palermo.

Este nombramiento ha causado el mejor efecto y créese que contribuirá á tranquilizar los ánimos en Sicilia.

El nombramiento considérase como un acto de deferencia que el rey Umberto hace al pueblo siciliano, siendo esta la primera vez que un príncipe de la casa real va á establecerse por larga temporada en Palermo.

**Vapor á pique**

**Anarquista preso—Grito contra Casimir Perier**

MILAN, 19—Ha sido preso por la policía en esta ciudad, un anarquista que, excitado por la ejecucion de Caserio gritó: ¡Muera el presidente Casimir Perier!

**De Europa á América—La travesía mas rápida**

NUEVA YORK, 19—El paquete *Campania*, de la linea Cunard, acaba de hacer la travesía mas rápida del Atlántico.

Su viaje ha durado 198 minutos menos que los anteriores.

**Los títulos argentinos en Lóndres—Operaciones de un especulador**

LONDRES, 19—Ayer experimentaron los títulos argentinos un descenso.
































satisfecha de tener una renta de setenta y cinco mil libras.

Cuando el coche se detuvo delante del restaurant, despues de haberse apeado, las dos damas iban á despedir al cochero, cuando Lisa tiró discretamente del vestido á su señora.

—¿Qué se te ofrece? ¿Quieres algo más?—la preguntó ésta con dulzura.

—Es que... la señora tal vez ha olvidado que la he dicho que estoy casada.

—Bueno... ¿y qué?

—Es que si mi marido supiera que entraba en ciertos sitios, no estaria contento.

La salida hizo desternillar de risa á Esther.

La idea de aquella gigante temblando ante su marido le pareció extremadamente cómica y ridícula.

—¡Vamos! entonces vuélvete al coche... ¡y hasta mañana!

—Es que todavia tengo muchas cosas que decir á la señora.

—Pues bien, date prisa.

—Es que son cosas á propósito de la herencia.

—¿Qué herencia?... ¡Vamos te digo que me impacientas!... Vete á acostar hasta mañana...

—¿No irá la señora á casa esta noche?

—No.

—Entonces voy á decir á la señora sus señas.

—Me parece justo.

—Calle de Nápoles núm. 14. La señora no tiene mas que llamar, yo la abriré.

Convenido esto, Lisa volvió á subir al carruaje, y partió con direccion al hotel de Europa, muy satisfecha de que su señora no la hubiera reñido ni dicho una palabra como era su antigua costumbre.

Popaul estaba precisamente tomando un ajenjo en el «Buen Juan», y Palmira habia tenido tiempo de advertirle que volvia su antigua amante, la Fleury.

Por el pronto hubo cierto encogimiento ante el princi-



dos los muebles pertenecientes al difunto, no procediéndose á la reparticion hasta la realizacion de toda la herencia.

Es de creer que Afner no era muy aficionado á los símbolos.

Era hombre de dinero, y no queria dejar mas que dinero.

La parte enorme que Afner poseia en la fundacion de la Union Normanda fué perdida, así como el inmueble en que estában las oficinas.

Situadas en la calle de Arcade, aquellas oficinas se hallaban unidas al hotel que en el boulevard Hausman habitaba el banquero.

Un pasadizo interior ponía en comunicacion los dos edificios, y por allí, todos los dias al saltar del lecho, se trasladaba á su despacho, deseoso de absorber su vida en los negocios para distraer la pena que le distraia su última ruptura.

Esther no tuvo una lágrima para la memoria de su bienhechor. Concedia demasiado á su belleza para no estimarla en su justo valor cuando la vendia.

Afner la habia comprado y habia pagado su cuenta. No habia motivo para enternecerse.

Desde su partida precipitada de Royat no habian faltado aventuras á la encantadora aventurera.

Sus amores con el marqués de Alibard no duraron mucho.

En el casino de Fuenterrabía conoció un grupo de españoles y con ellos habia recorrido Cataluña, Aragon, Castilla y Andalucía; pero en el momento de embarcarse para las Indias con un inglés, un telegrama de Lisa la trajo al sentimiento de la realidad.

El hecho era que habia olvidado un poco á Paris, en la borrachera de placer que se apoderó de ella.

Preciso fué el telegrama para recordarla que era propietaria de dos hoteles y capitalista.

Aquello bastó para que en rápida vision pasara por delante de sus ojos Paris con sus boulevares, sus teatros, sus fiestas.

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Alzugaray, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á deducirlo.—Montevideo, Agosto 2 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2574-st.8

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se cita, llama y emplaza á los representantes de la Sociedad de Tierras y Canales del Uruguay para que comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó número 158A dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue á dicha Sociedad el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 10 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 2227-oct.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Inés Perez de Herrera, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Julio 7 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2479-sg.31

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Erminda Hermida, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 1.° de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2547-st.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ramona Larrosa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por la misma, para que dentro de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado calle Ituzaingó 158a.—Montevideo, Agosto 3 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2549 st.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á don Francisco Bagnati, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 814 del Código de Procedimiento Civil, que en el juicio que sobre ejecucion de hipoteca le siguen los señores Ambrosio Ferreyra y C.a y otros, ha sido declarado rebelde por auto cuyo tenor literal á continuacion se transcribe: «Montevideo, Julio 31 de 1894.—Por lo que resulta del informe precedente, téngase por hecha la declaracion solicitada en el escrito de f. 30 y procédase segun se indica, entendiéndose con los estrados los procedimientos pendientes y ulteriores.—*Martinez*.»—Montevideo, Agosto 2 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2502-sg 21

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Pignone de Gross, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 4 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2610-sg.23

## Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sañudo, se emplaza á don Octavio S. Guerrico, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 13 de 1894.—*José Gerardo Lamas*, escribano público. 2653-st.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha 17 del corriente, se han dado concedidas moratorias á los señores Joaquin Brandao y C.a, por el término de un año á contar desde el 7 de Mayo próximo pasado, habiendo sido designados como interventores los señores Arnoldo Berta y Tellico hermanos.—Montevideo, Julio 23 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2404-sg.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de los Reyes (hijo), para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante el apoderado del síndico nombrado don Miguel A. Sierra, calle Durazno núm. 107, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Julio 26 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2450-sg.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Nicolás Granada, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2499-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Sust y C.a, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el Sindico provisorio nombrado, calle Rincon núm. 67, con los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto 18 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2708-st.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el estado de graduacion de acreedores presentado en el concurso de los señores Giambiagi, Repetto y Ca. con los antecedentes relativos, queda depositado en la oficina del actuario por el término de diez dias, con objeto de poder ser inspeccionado por los acreedores.—Montevideo, Agosto 18 de 1894.—*Benjamin Pereira*. 2707-sg 31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público: Que habiendo sido declarada en quiebra la Compañía Crédito Mercantil, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á la Compañía fallida, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todos aquellos personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Agosto 10 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2621-sg.31

## Juzgado L. Departamental de Soriano

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Soriano, señor don Juan P. Ramirez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion de don Joaquin Milans y Perpentier y de su cónyuge doña Ofilia Mercedes Zabaleta; á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á sus fallecimientos, ya sea como herederos ó como acreedores comparezcan con los justificativos necesarios á deducirlos en forma, ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta dias, bajo apercibimiento.—Mercedes, Julio 12 de 1894.—*Adolfo Ortega*, escribano. 2372-sg.30

# AVISOS OFICIALES

## Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 13 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso, para proveer por oposicion la cátedra de agricultura y zootecnia en el Internado Normal de Varones, fijándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes todos los dias hábiles de 12 á 4 1|2 p. m., hasta el 9 del mes de Setiembre próximo.

*El secretario general.*

sg.30

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

*El secretario general*

perm.

Montevideo, Agosto 11 de 1894.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado núm 7, situada en La Paz, departamento de Canelones.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 31 del corriente de 12 á 4 p. m.

sg.31 *El secretario general.*

## Direccion de Salubridad

Esta Direccion, debidamente autorizada, llama á concurso de proyectos con el objeto de modificar el actual sistema de destruccion de las basuras domiciliarias, sea alejando su vertidero á distancia conveniente de la ciudad, sea incinerándolas completamente.

Las propuestas se recibirán en esta Direccion el dia 31 de Agosto próximo á las 4 p. m.

Montevideo, Junio 27 de 1894.

*Juan L. Heguy*, Director.
*Sebastian Bayce*, Secretario.

2056-ag.31

## Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio de la Villa del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de 3 meses, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades epidémicas como de los adultos, siempre que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Julio 25 de 1894.

2430 oct.25 *La Direccion.*

## Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden recurrir á reclamarlos á la Receptoría del mismo dentro del término de tres meses, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades epidémicas como no epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 31 de 1894.

1681sg.31 *La Direccion.*

# REGISTRO CIVIL

## Edictos matrimoniales

### Juzgado de Paz de la 1.a seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Agosto del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gotardo Muzio**, nacido en Génova, de 29 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Uruguay núm. 174; hijo de don Juan Muzio, italiano, fallecido el 22 de Julio de 1872 en Génova, y de doña Catalina Mario, italiana, de 70 años, viuda, labores, reside en el departamento de Rocha; y doña **Mercedes Mugueta**, nacionalidad española, nacida en Ochovia, Navarra, de 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 145; hija de don Pedro Mugueta, español, de 52 años, casado, comercio, y de doña Florencia Ripa, española, de 48 años, labores, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2329-ag.23

En Montevideo y el dia 11 del mes de Agosto de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Uboldi**, nacionalidad italiano, nacido en Como, de 28 años, soltero, pintor, domiciliado en la calle Juncal núm. 171; hijo de don Juan Uboldi, italiano, fallecido el 22 de Octubre de 1879 en Montevideo, y de doña Josefa Anoni, italiana, de 59 años, viuda, labores, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 247; y doña **Julia Rodriguez**, nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal número 171; hija de don Domingo Rodriguez, español, fallecido el 21 de Diciembre de 1890 en Pando, Canelones, y de doña Dionisia Hernandez, española fallecida el 14 de Junio de 1872 en el mismo departamento.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2630-sg.23

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año de 1894, á las 5 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos von Metzen**, nacionalidad aleman, nacido en Morbach, de 36 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Ibicuy núm. 243; hijo de don Alvin von Metzen, aleman, de 65 años, casado, ingeniero de montes y bosques, y de doña Margarita Vincenti, italiana, de 57 años, labores, residen en Alemania; y doña **Luisa von Bülow**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 81; hija de don Guillermo von Bülow, aleman, de 58 años, casado, comercio, y de doña Julia Tausy, francesa, de 43 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2613-ag.22

En Montevideo y el dia 17 del mes de Agosto del año de 1894, á las 2 1|2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Ferreira da Silva Carneiro**, nacionalidad brasilero, nacido en Rio Janeiro, de 29 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Andes núm. 50; hijo de don Antonio Ferreira da Silva Carneiro, portugués, de 69 años, viudo, comercio, residente en la ciudad de Rio Janeiro, y de doña Maria de Sao Pedro Carneiro, brasilera, fallecida el dia 7 de Diciembre de 1874 en Rio Janeiro; y doña **Victoria Buscazzo**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 54; hija de don Benito Buscazzo, italiano, de 53 años, casado, comercio, y de doña Tomasa Valle, oriental, de 46 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2702 ag 29

En Montevideo y el dia 17 del mes de Agosto del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Ponte**, nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 54; hijo de don Pedro Ponte y de doña Antonia Seijo, españoles, fallecidos en la provincia de la Coruña, ignora la fecha; y doña **Josefa Dominguez**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 54; hija de don Ramon Dominguez, español, fallecido el dia 13 de Mayo de 1890 en esta ciudad, y de doña Maria Ugarte, de 45 años, española, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2703 ag.29

### Juzgado de Paz de la 2.a seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Agosto del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Prudencio Adolfo Brocard**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Colonia núm. 41; hijo de don Adolfo Brocard, finado, y de doña Bernarda Mendez, de nacionalidad oriental, de 39 años, de estado viuda, domiciliada en la plaza Independencia núm. 33; con doña **Leonor Laureana Martinez**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad española, nacida en Castropol, provincia de Oviedo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington número 193; hija de don Luciano Martinez, finado, y de doña Pilar Sanjurjo, de nacionalidad española, de 42 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2682-ag.28

En Montevideo y el dia 14 del mes de Agosto del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Antonio Pittamiglio**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion marino, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 82; hijo de don Antonio Pittamiglio, de nacionalidad italiano, de 79 años, de estado viudo, de profesion marino, domiciliado en la misma casa, y de doña Dominga Pittamiglio, finada; con doña **Catalina Pittamiglio**, viuda de don Angel Bertolotti, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 82; hija de don Luis Pittamiglio, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Ascension Zunino, de nacionalidad italiana, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la calle Cerro Largo núm. 31 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2674 ag.25

En Montevideo y el dia 18 del mes de Agosto del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Conti de Amadio**, de estado soltero, de 34 años, de nacionalidad suizo, nacido en Lúgano, canton Ticino, de profesion pintor, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 76; hijo de don Constantino Conti de Amadio, finado; y de doña Francisca Bosisio, de nacionalidad suiza, de 67 años, de estado viuda, reside en Suiza; con doña **Lucia Ursula Morosolli**, de estado soltera, de 42 años, de nacionalidad suiza, nacida en Ciegdallo, Lúgano, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 76; hija de don Juan Bautista Morosolli y de doña Anastasia Morosolli, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2700-ag.29

En Montevideo y el dia 16 del mes de Agosto del año 1894, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Brea**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Santiago de Tal, Coruña, de profesion marino, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 274; hijo de don Valentin Brea, de nacionalidad español, de 51 años, de estado casado, de profesion pescador, y de doña Rosa Gallardo, de nacionalidad española de 52 años, de estado casada, residen en España; con doña **Teresa Fran**, de estado soltera, de 16 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 307; hija de don Bartolomé Fran, de nacionalidad español, de 47 años, de estado casado, de profesion marino, ausente, y de doña Juana Aguirre, de nacionalidad española, de 47 años, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2669-ag.25

En Montevideo y el dia 18 del mes de Agosto del año 1894, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ernesto Alfredo Schultz**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad aleman, nacido en Hamburgo, de profesion comerciante, domiciliado en Liebigs, in dependencia, departamento de Rio Negro; hijo de don Hermann Schultz, de nacionalidad aleman, de 68 años, estado casado, de profesion banquero, y de doña Albertina Isabel Buek, de nacionalidad alemana, de 61 años, de estado casada, residen en Hamburgo; con doña **Rosa María Mellado**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad española, nacida en Madrid, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 338; hija de don José Mellado, de nacionalidad español, de 53 años, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Elena Mac Eachen, de nacionalidad oriental, de 39 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2701-ag.29

### Juzgado de Paz de la 3.a seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este juzgado proyectan contraer matrimonio don **Miguel Tous**, de nacionalidad español, nacido en Capdepera, provincia de Mallorca, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 230 de profesion panadero, hijo de don Juan Tous, fallecido en Capdepera, de nacionalidad español, y de doña Antonia Pascual, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **Victoria Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 94, de profesion modista, hija de don Francisco Lopez, de nacionalidad oriental, fallecido en esta ciudad, y de doña Faustina Mundo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 94, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2605-ag.21

### Juzgado de Paz de la 4.a seccion

En Montevideo y el dia nueve del mes de Agosto del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Serna**, de 41 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle San José núm. 67, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don José Antonio Serna; y de doña Francisca Rondeau, africanos, finados, y doña **María Luisa Vidal**, de 28 años, soltera, oriental, cocinera, domiciliada en la calle Convencion número 273, nacida en Guadalupe, departamento de Canelones, hija legítima de don Juan Vidal, de 60 años, empleado, y de doña Josefa Orcajo, de 59 años, orientales, domiliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 2604-ag.21

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Urbano Mesado**, de 32 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Cerro núm 147, nacido en Teruel, provincia de Aragon; hijo legítimo de don José Mesado, español, finado, y de doña María Murrias, de 60 años, viuda, española, residente en España; y doña **Angela Bacigalupo**, de 23 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuy núm. 353, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Bacigalupo, de 65 años, comerciante, y de doña Antonia Bueri, de 60 años, italianos, domiciliados en la calle Isla de Flores 177.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja* oficial del Estado Civil. 2614 ag.22

En Montevideo y el dia 11 de Agosto del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Zubillaga**, de 35 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Agraciada núm. 479, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Ignacio Zubillaga y de doña Josefa Beramendi, españoles, finados; y doña **María de Arocena**, de 35 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 50, nacida en el Carmelo, departamento de la Colonia; hija legítima de don Juan José de Arocena, español, finado, y de doña María Tamasa Mariluz, de 68 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de paz. 2615-ag.22

En Montevideo y el dia 11 del mes de Agosto del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rovira**, de 35 años, años, soltero, oriental, abogado, domiciliado en la calle San José núm. 61, nacido en esta capital; hijo legítimo de don José Rovira, oriental, finado, y de doña Asuncion Medina, de 80 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **Sara Costa**, de 25 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 106, nacida en esta capital, hija legítima de don Juan B. Costa, de 64 años, italiano, rentista, y de doña Clara Bonavia, de 53 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de Paz. 2616-ag.22

En Montevideo y el dia 14 del mes de Agosto del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Arena**, de 25 años, soltero, italiano, estudiante, domiciliado en la calle Durazno núm. 82, nacido en Tropea, provincia de Calabria; hijo legítimo de don Francisco Arena, de 53 años, zapatero, y de doña Ana Lorenzo, de 48 años, italianos, domiciliados en el departamento de Tacuarembó; y doña **Elisa Segalerba**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 82, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Miguel Segalerba, de 45 años, empleado, y de doña Fructuosa Fernandez, de 25 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para hacer publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 2652-ag.24

En Montevideo y el dia 16 del mes de Agosto del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victorio Corradi**, de 28 años, soltero, italiano, empleado; domiciliado en la calle Sarandí núm. 363, nacido en Pontremoli, provincia de Massa Carrara; hijo legítimo de don Teodoro Corradi, de 74 años, viudo, italiano, residente en Italia, y de doña Virginia Varroli; italiana, finada; y doña **Virginia Farrina**, de 23 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 363, nacida en Tressano, provincia de Massa Carrara; hija legítima de don Enrique Farrina, de 46 años, labrador, y de doña Margarita Mori, de 44 años, italianos, residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, remitiéndolo á la oficina del Regirtro Civil, con el objeto de que se publique por la prensa por el espacio de cho dias como la manda la ley. *R. Pareja*, oficial del Estado Civil. 2686-ag.28

### Juzgado de Paz de la 5.a seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Agosto del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Ricardo da Maya**, de estado soltero, de nacionalidad brasilero, nacido en el Estado de Rio Grande, de 36 años de edad, domiciliado en la calle San José número 290, de profesion jornalero; hijo de padre desconocido y de doña Bárbara da Maya, de estado soltera, de nacionalidad brasilera, de 62 años de edad, domiciliada en el Brasil, labores de su sexo; y doña **Margarita Barcellos**, de estado soltera, de nacionalidad brasilera, nacida en el Estado de Rio Grande, de 27 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 290, de profesion labores de su sexo, hija de padre desconocido, y de doña María Da Fé Barcellos, de estado soltera, de nacionalidad brasilera, de 58 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 290, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 2672-ag.25

### Juzgado de Paz de la 6.a seccion

En Montevideo, á 13 de Agosto del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Barreira**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 17, de profesion jornalero; hijo de don Joaquin Barreira, español, casado, labrador, de 65 años de edad, y de doña Juana García, española, labores de su sexo, de 60 años de edad, residentes ambos en España; y doña **Dolores Andrade**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 81, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Andrade, español, casado, labrador, de 51 años de edad, y de doña Ramona Doldan, española, labores de su sexo, de 46 años de edad, residentes ambos en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 2651-ag.24

### Juzgado de Paz de la 7.a seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Agosto del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Spingardi**, de 30 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion comerciante, nacido en Bistagno, provincia de Alejandría, domiciliado en la calle Magallanes número 114; hijo legítimo de don José Spingardi, de 64 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion agricultor, residente en Italia, y de doña María Calzati, de 56 años de edad, de estado casada, residente en Italia; y doña **Carolina Garrone**, de 21 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en Acque, provincia de Alejandría, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm 296; hija legítima de don Guido Garrone, de 49 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion albañil, cuya residencia se ignora, y de doña María Baffa, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2670-ag.25

En Montevideo y el dia 13 del mes de Agosto del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Guido Prando**, de 23 años de edad, de estado soltero, oriental, profesion empleado, nacido en esta ciudad el 31 de Julio de 1871, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 171 A, hijo legítimo de don Bernardo Guido, de 49 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado con el compareciente, y de doña Isabel Prando, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el compareciente; y doña **Ercilia Beltrame**, de 17 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo el 30 de Julio de 1877, domiciliada en la calle Minas núm. 69, hija legítima de don Angel Beltrame, de nacionalidad italiano finado, y de doña Angela Gabriela, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2671-ag.25

### Juzgado de Paz de la 8.a seccion

En Montevideo, á 11 de Agosto del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leon Villanueva**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en el departamento Altos Pirineos, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 357, de profesion empleado, hijo de don Juan Villanueva, finado, y de doña Maria Caussade, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 57 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes número 357; y doña **Amalia Alvarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Lima núm. 80 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Alvarez, finado y de doña Juana Orueta, de estado viuda, de nacionalidad argentina, de 37 años, labores de su sexo, domiciliada calle Lima núm. 80 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2633-ag.23

En Montevideo, á 16 de Agosto del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Florencio Hernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Bequeló núm. 45 A, de profesion jornalero, hijo de don Antonio Hernandez, finado, y de doña Juana Martina, de nacionalidad española, de 66 años de edad, viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Bequeló núm. 43 A; y doña **Agustina Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa, núm 125, de profesion labores de su sexo; hija de don Regino Martinez, que falleció en el departamento de Canelones, ignorando la fecha, y doña Leonarda Morales, oriental, de 30 años de edad, de estado viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 125.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2685-ag.28

### Juzgado de Paz de la 9.a seccion

En Colon, á los diez dias del mes de Agosto de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ramon Arzola**, oriental, nacido en el Cerro, de 43 años de edad, soltero, domiciliado en Colon, de profesion jornalero, hijo natural de doña Josefa Arzola, española, viuda de don Pascual Mora, finado, y padre desconocido; y doña **Falicia Seris**, oriental, soltera, de 31 años de edad, nacida en el Pantanoso, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pedro Seris, francés y fallecido el dia 18 de Octubre de 1891, en Melilla, y de doña Jorja Delgado, española y fallecida el 17 de Agosto de 1892 en Melilla.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil. 2617-ag.22

### Juzgado de Paz de la 11.a seccion

En Maroñas, á los 13 dias del mes de Agosto del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Lacosta**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Asturias, 28 años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Quintin Lacosta, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años de edad, de profesion labrador, y de doña Salvadora Bermudez, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos residentes en Asturias; y doña **María Mangado**, de estado viuda de don Lorenzo Guerazague, de nacionalidad española, nacida en Navarra, de 44 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don José Mangado, fallecido en Montevideo el dia 30 de Enero del año 1889, y de doña Martina Iminarrieta, fallecida en España, se ignora en que fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 2631-ag.23

### Juzgado de Paz de la 13.a seccion

En la Villa del Cerro, á 17 de Agosto de 1894, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Simon Iguinis**, oriental, de 23 años, nacido en el Rincon del Cerro, soltero, jornalero, vecino, hijo de don Rafael Iguinis y de doña Mauricia Echeverria españoles, de 50 años cada uno, casados, de profesion empleado el primero y labores de su sexo la segunda, domiciliados en esta villa: y doña **Julia Queirolo**, oriental, de 19 años de edad, soltera, nacida en Montevideo, domiciliada en esta villa y de profesion labores, hija de don Luis Queirolo y de doña Rosa Germino, italianos, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncie por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial de Estado Civil. 2704-ag.29

### Juzgado de Paz de la 14.a seccion

En Montevideo, 14.a seccion judicial, y el dia 14 de Agosto de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Machado**, de 21 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, empleado, domiciliado en la calle Mesquites núm. 25; hijo de don Juan Machado, oriental, fallecido en la 20.a seccion hace 20 años, y de doña Ramona Martinez, viuda, oriental, de 46 años, domiciliada con el contrayente; y doña **Josefina Blanco**, de 17 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Suarez núm. 34; hija legítima de don Alberto Blanco, español, fallecido en Montevideo el 8 de Octubre de 1882, y de doña Margarita Ocampo, oriental, viuda, de 39 años, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 2675-ag.25

En Montevideo, 14.a seccion judicial, y el dia 16 del mes de Agosto del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Seibene**, de 25 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, empleado, domiciliado en la calle Segunda Uruguayana núm. 171; hijo de don Constantino Saibene, italiano, casado, de 50 años, labrador, y de doña Luisa Speroni, italiana, de 40 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en el departamento de Canelones; y doña **Juana Bonomi**, de 22 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Capurro núm. 7; hija de don Vicente Bonomi, italiano, casado, de 48 años, ausente, y de doña Teresa Seibene, italiana, de 46 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 2684-ag.28

### Juzgado de Paz de la 15.a seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 9 del mes de Agosto, del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Cayetano Bove**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 26 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Canelones núm. 442; hijo de don Pascual Bove, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion jornalero, residente en Italia, y de doña Magdalena Dragotto, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, residente en Italia; con doña **Angela Lasalvia**, de nacionalidad italiana, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 442; hija de don José Lasalvia, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Brígida Alvano, de nacionalidad italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde* oficial del Estado Civil. 2608-ag.21

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Pasquer**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años, de profesion curial, domiciliado en la calle San José núm. 180; hijo de don Alfredo Pasquer, de nacionalidad francés, finado, y de doña Eufemia Susnaba, de nacionalidad oriental, de 50 años, de estado viuda, residente en Minas, con doña **Marcelina Cosio**, de nacionalidad oriental, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 777; hija natural de don Martin Cosio, de nacionalidad oriental, fallecido.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2618-ag.22

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 9 del mes de Agosto del año 1894 á las tres y media de la tarde, á peticion del interesado hago saber: que han proyectado, ante este juzgado, contraer matrimonio don **José Corral y Fuentes**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 35 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Colonia núm. 558, hijo de don Francisco Corral, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Antonia de las Fuentes, de nacionalidad española, de 60 años, de estado viuda, residente en España, con doña **Leopolda Gomez**, de nacionalidad oriental, de 36 años, de estado viuda, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 805, hija de don José Gomez, de nacionalidad portugues, fallecido, y de doña Manuela Bilchez, de nacionalidad oriental, de 58 años, de estado viuda, domiciliada en la calle 18 de Julio 805.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2607-ag.21

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 16 del mes de Agosto del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Amo**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 25 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colonia núm. 528 A; hijo de don Blas Amo, de nacionalidad español, finado, y de doña Francisca Casal, de nacionalidad española, de 45 años, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en España; con doña **Elena Pino**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 540; hija de don Miguel Pino, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Colonia 540 y de doña Pelegrina Alvarez, de nacionalidad española, de 42 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde* oficial del Estado Civil. 2681-ag.28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 9 del mes de Agosto del año 1894, á las 3 1|4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Antonio Rodriguez**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 22 años, de profesion panadero, domiciliado en la calle Arenal Grande número 49; hijo de don José Rodriguez, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Isabel Marcos, de nacionalidad española, de 42 años, de estado casada, domiciliada en España, con doña **Joaquina García**, de nacionalidad española, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes número 266; hija de don Vicente García, de nacionalidad español, de 58 años, de estado viudo, de profesion labrador, residente en Oviedo, y de doña Ramona Diez, de nacionalidad española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Agosto del año 1894, á las 3 1|2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Manuel Dominguez**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 25 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Caiguá número 164; hijo de don José Dominguez, de nacionalidad español, de 65 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Benita Bargas, de nacionalidad española, de 5[illegible] años, de estado casada, residente en España; con doña **Manuela Gerpe**, de nacionalidad oriental, de 17 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Juan Jackson núm. 288; hija de don Manuel Gerpe, de nacionalidad español, de 38 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Juan Jackson 288 y de doña Manuela Figueroa, de nacionalidad oriental, de 34 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2634-ag.23

### Juzgado de Paz de la 17.a seccion

En el Miguelete, á los 10 dias del mes de Agosto del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Venesia**, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Lesandria, de 44 años de edad domiciliado en Maroñas, de profesion labrador; hijo legítimo de don Antonio Venesia y de doña Eusebia Venesia, ambos italianos, finados; y doña **Teresa Patteta**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 23 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Patteta, italiano, finado, y de doña Teresa Ferrari, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 65 años de edad, residente en Italia, de profesion ocupaciones de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Guzzán*, oficial del Estado Civil. 2632-ag.23

### Juzgado de Paz de la 18.a seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 9 de Agosto de 1894 y á las dos y media p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacinto Tobias**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 198, de profesion comercio, hijo de don Tomas Tobias, de nacionalidad, italiano, fallecido el dia 4 de Julio del año 1893 en esta ciudad y de doña Angela Alejandra, de nacionalidad italiana, fallecida el dia 5 de Setiembre del año 1891 en esta ciudad, y doña **Luisa Maberino**, de estado viuda de Juan Redes, de nacionalidad italiana, nacida en Génova (Italia), de 26 años de edad, domiciliada en la calle Patria núm. 125, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Maberino, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia é ignora fecha, y de doña Maria Mosa, de nacionalidad italiana, de 64 años de edad, domiciliada en la calle República s/n, de estado viuda, y ocupada en las labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2603-ag-21

En los Pocitos de Montevideo, á 8 de Agosto de 1894, á las 3 1|2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Despeyroux**, de estado viudo de Filomena Rivero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Mal Abrigo núm. 78, de profesion militar, hijo de don Julio Felipe Despeyroux, de nacionalidad francés, fallecido en esta ciudad el 1.° de Setiembre del año 1892, y de doña Máxima Buena, oriental, de 77 años de edad, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 78, viuda y ocupada en las labores de su sexo; y doña **María Inés Mas de Ayála**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de San José de Mayo, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Coronel Brandzen núm. 76 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Coralio Mas de Ayala, de nacionalidad oriental, fallecido el dia 18 de Enero del año 1885 en esta ciudad, y de doña Deyanira [illegible]llo, de nacionalidad oriental, fallecida el dia 1[illegible] de Mayo del año 1888, en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2602-ag.[illegible]

### Juzgado de Paz de la 19.a seccion

En Montevideo, á 15 de Agosto del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Vacarezza**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Reducto núm. [illegible] de profesion comercio; hijo de don José Vacarezza, de nacionalidad italiano, de estado casado, de [illegible] años de edad, domiciliado en la calle Reducto número 138, de profesion comercio, y de doña Margarita Vigo, de estado casada, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Reducto núm. 138; y doña **Angela Mastalli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 109, de profesion labores de su sexo; hija de don Fidel Mastalli, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 109, de profesion jornalero, y de doña Felicia Tesque, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 109, de profesion labores, de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco [illegible]rello*, oficial del Estado Civil. 2673-ag.2[illegible]

### Juzgado de Paz de la 20.a seccion

En el Pantanoso, á los 14 dias del mes de Agosto del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pereyra**, de estado viudo de doña Aurelia Denis, fallecida en el Paso del Molino, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Jardin Público núm. 82, de profesion artesano; hijo de don Bonifacio Pereyra, de nacionalidad oriental, finado; y de doña Carlota Perez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en el departamento de Minas; y doña **Rosa Introzzi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Cuchilla de Juan Fernandez, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Jardin Público núm. 82, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Introzzi, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Teresa Arpezella, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 38 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 2683-ag 28

### Juzgado de Paz de la 21.a seccion

En el Peñarol y el dia 10 de Agosto de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Abdon Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta seccion, de [illegible] años de edad, domiciliado en Sayago, de profesion jornalero, hijo de don Juan Manuel Rodriguez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliado en Sayago, de profesion jornalero, y de doña Laureana Silva, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en Sayago, de profesion labores de su sexo; y doña **María Silva**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de [illegible] años de edad, domiciliada en Sayago, de profesion labores de su sexo; hija de doña Cayetana Silva, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en Sayago, de profesion labores y de padre desconocido.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Justo Taduri y Macia*, oficial del Estado Civil. 2676-ag.25

---



Aquella comedia de magia á la española se borró como un sueño.

Prevenida por un despacho, que siguió al primero, casi á vuelta de correo, supo que Lisa la aguardaba impaciente, acompañada de Palmira, que queria participar de la alegría de su amiga en aquellas circunstancias.

Aquello fué un diluvio de abrazos.

—¡Oh!—decia Esther, que desde que habia salvado las fortificaciones habia recobrado sus antiguos hábitos.—No me hable nadie del extranjero. Tengo ya bastante. Decididamente no hay nada como Paris. ¿Qué pasa en el barrio? ¿Qué es de Popaul? Es preciso que me lo conteis todo.

—¡Sí, sí!—replicó Palmira.—Tenemos mucho que contar. Paris no ha dormido durante su ausencia. Por lo pronto sigo con el establecimiento del «Buen Juan,» en éste las cosas siguen lo mismo. Vente á comer allí.

—Sea, comeremos en el «Buen Juan».

Con efecto, se encaminaron al ya conocido restaurant.

Por el camino, la corpulenta Lisa habló de negocios con su ama.

—Lo primero que debo poner en conocimiento de la señora, es que me he casado. La pido perdon por haberlo verificado sin su permiso; pero como no se sabia cuando volveria la señora, y temia tener que aguardar demasiado, he dado este paso. Me he casado con Beltran, el cochero de la señora. Como la señora me habia dejado amplios poderes, he creido que Beltran haria un excelente mayordomo, y me he casado con él por eso. ¡Oh! ¡No hemos tomado mucho interés por los caudales de la señora! Por el pronto comprendiendo que la señora no necesitaba dos hoteles, los hemos vendido... Pero, descuidad, que ha sido en buen precio.

Hecho esto, hemos colocado todo el capital de la señora en papel del Estado, á su nombre, por supuesto; y luego hemos arrendado para la señora una lindísima habitacion de Nápoles. Lo que hace falta á la señora... nada mas que lo que le hace falta. Como habíamos con-



servado lo mejor de los muebles de los hoteles se ha decorado la nueva casa con verdadero lujo y con artística coquetería. ¡Es aquello un verdadero nido! ¡Beltran entiende estas cosas...!

Esther, á quien embargaba el júbilo de su vuelta, no estaba de humor de incomodarse porque se hubieran tomado tan radicales medidas, sin tener el trabajo de consultarla.

Por el contrario, aquello la devertia de una manera enorme.

—Pues bien, ya que conoces mejor que yo mis propios asuntos, es bien que sepas que tengo verdadera curiosidad por saber con qué rentas puedo contar.

Lisa respondió con la mayor imperturbabilidad:

—La señora tiene setenta y cinco mil libras de renta. Los títulos están perfectamente clasificados en su arca de hierro, que la señora encontrará en su alcoba. Esta es la llave.

Palmira no pudo menos de asegurar que ella no habia entrado para nada en aquellas operaciones comerciales y que ni siquiera habia visto á la doncella desde el dia de las carreras.

Pero Esther, completamente satisfecha de encontrarse en Paris, no pensaba mas que en esto.

Lejos de ella la idea de inquietarse lo mas mínimo por la mayor ó menor suma de inteligencia con que pudieran haber sido hechos tales negocios.

A todo lo que pudiera decirle la prudencia y el espíritu práctico de Palmira, contestaba con su graciosa y despreocupada sonrisa.

Lejos de todo lo que pudiera esperarse, dió gracias á Lisa por haberse ocupado con tanto celo en su ausencia, y hasta le pidió perdones por haberla ocasionado tantas molestias.

Lisa abria desmesuradamente los ojos.

Esther despues de una violenta crisis de hilaridad, declaró que todo se habia hecho á pedir de boca, que le agradaba mucho vivir en la calle de Nápoles, y que estaba